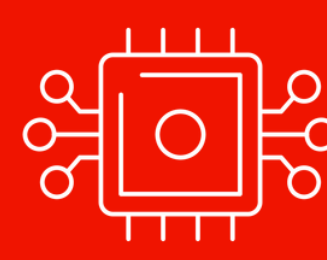


Código de Ética y Conducta



Mensaje del Presidente



BLC Global es un grupo de empresas que brinda soluciones tecnológicas a los sectores clave del mercado energético global como Generación de Energía, Petróleo y Gas, Utilities e Industrias. Las distintas empresas del grupo desarrollan productos de forma complementaria generando servicios de alto valor agregado en el marco de la economía del conocimiento.

Nuestro objetivo es transformarnos en socios tecnológicos mediante la transferencia de conocimiento específico (know how) aplicado a los procesos y negocios.

BLC Global está compuesta por **BLC Power Generation, BLC Oil & Gas, ESG Utilities, BLC Industrial Services, BLC IT Innovation** y sus **Áreas Corporativas**. Estando presentes en Argentina, Colombia, Venezuela, Perú y nos encontramos en pleno proceso de expansión y globalización.

Nuestro **Código de Ética y Conducta** representa los principios que nos guiarán en el desarrollo de nuestras actividades para llevar adelante los desafíos de nuestra organización cumpliendo con los más altos estándares de ética y transparencia, sin importar el rol o jerarquía en la que se desarrolle.

Para asegurar el cumplimiento de este Código de Ética y Conducta, BLC Global cuenta con un **Comité de Ética e Integridad**, diverso e imparcial, que vela por el cumplimiento de todas las conductas y principios éticos aquí descriptos. Independientemente de ello, también será responsabilidad de quienes ocupen posiciones de liderazgo, velar por la divulgación de este Código a sus equipos.

Es de suma importancia la aplicación del Código de Ética y Conducta para guiar nuestro accionar desde el respeto mutuo y el cuidado de los miembros de BLC Global.

A stylized, handwritten signature in white ink, likely belonging to Carlos Cerrutti.

Carlos Cerrutti
Presidente BLC Global

Índice

1. Objetivo, alcance y compromiso.....	04
2. Integridad.....	06
3. Principios.....	08
4. Compromisos BLC Global.....	11
5. Reglas de conducta.....	14
6. Guía para la toma de decisiones.....	17
7. Canal de Ética y Transparencia BLC Global.....	19
8. Comité de Ética e Integridad.....	21
9. Acciones aplicables en caso de incumplimiento.....	23
10. Difusión y capacitación.....	25
11. Consideraciones finales.....	27
12. Términos de compromiso y aceptación	29

1. Objetivo, alcance y compromiso

1. Objetivo, alcance y compromiso

1.1 Objetivo y alcance

En BLC Global estamos comprometidos con los principios éticos. Nuestra Política de Ética establece un marco claro para asegurar la protección de los derechos humanos y el respeto por el bienestar de los miembros de BLC Global directos e indirectos y proveedores.

Esté Código de Ética y Conducta tiene como propósito garantizar que todas las actividades se realicen de manera íntegra, fomentando prácticas justas, transparentes y respetuosas.

Este documento es de aplicación para todas las personas que hacemos BLC Global, miembros de la compañía directos e indirectos y proveedores.

1.2. Marco de aceptación y aplicación

Es importante que puedas leer, comprender y aceptar los lineamientos descritos en este documento, firmando un Término de Compromiso y Aceptación anexo. Adicionalmente los nuevos miembros de BLC Global directos o indirectos deberán firmar el Término de Compromiso y Aceptación al comenzar a trabajar en la compañía, así como los proveedores deberán firmar el mismo documento cuando comience el vínculo comercial o cuando este Código de Ética y Conducta entre en vigencia.

1.3. ¿Cómo podemos potenciar nuestra conducta ética?

- Conociendo y aplicando el presente Código de Ética y Conducta, nuestras políticas corporativas, la legislación vigente, normas de la compañía y haciendo uso de nuestros recursos para la toma de decisiones.
- Transmitiendo nuestro conocimiento, experiencia y buenas prácticas en la organización.
- Pidiendo ayuda, asesoramiento y haciéndome oír.
- Delegando a otras personas con buen criterio y acordando junto a ellas la responsabilidad que esto implica en consecuencia sobre sus actos.
- Reportando conductas indeseadas o contrarias a la ética, así como denunciar casos de incumplimiento al presente Código de Ética y Conducta, a las políticas corporativas asociadas y/o a la ley.
- Acompañando y apoyando a quienes integran nuestros equipos que se vean afectados por conductas de otras personas que no respetan nuestro Código de Ética y Conducta.
- Co-creando un espacio de apertura, inclusión, colaboración, transparencia, confianza e innovación en las interacciones dentro de la compañía.

2. Integridad

2. Integridad

2.1. ¿Qué queremos decir con integridad?

En BLC Global nos gusta trabajar de manera colaborativa, ética y transparente.

Somos responsables, cumplimos con las normas, estándares, buscamos la mejora continua y nos orientamos hacia la innovación.

2.2. ¡Hacemos lo correcto!

Actuamos de acuerdo a nuestros principios fundamentales en todo momento, en todas nuestras interacciones tanto internas como externas.

Somos responsables y coherentes al tomar decisiones, reflejando nuestros principios y contribuyendo hacia el bien común.

3. Principios

3. Principios

3.1. Rechazo de la discriminación laboral

En BLC Global creemos en la igualdad de oportunidades. Nos esforzamos por eliminar cualquier tipo de discriminación o segregación en el entorno laboral basada en raza, color, nacionalidad, género, religión, edad, orientación sexual, discapacidad, creencias políticas, función o cualquier otra característica personal. Respetamos y valoramos las características que nos hacen personas únicas y promovemos la pluralidad y la integración. Fomentamos un ambiente inclusivo, en el que todos los miembros tengan las mismas oportunidades de desarrollo y crecimiento profesional.

3.2. Rechazo de todas las formas de trabajo forzoso

En BLC Global, rechazamos de manera absoluta cualquier tipo de trabajo forzoso u obligatorio. Garantizamos que todas las personas que forman parte de nuestra empresa desempeñen sus tareas de manera voluntaria, sin ser sometidas a ninguna forma de presión, amenaza o condición que limite su libertad de elección o acción. Nos comprometemos a crear un ambiente laboral donde todos puedan trabajar de forma libre, respetando sus derechos y dignidad.

3.3. Rechazo del trabajo infantil

En BLC Global, entendemos la importancia de proteger a los niños de cualquier tipo de explotación laboral. Por ello, adherimos a las normativas que prohíben el empleo de menores, tomando las medidas preventivas pertinentes para asegurar no contratar a ninguna persona de edad inferior a la legalmente establecida para poder trabajar.

3.4. Respeto de los derechos humanos

En BLC Global nos comprometemos a respetar, proteger y promover los derechos humanos en todas nuestras operaciones y relaciones comerciales, asegurando que todas las personas vinculadas a nuestra actividad ya sean miembros directos indirectos, proveedores, clientes o comunidades, reciban un trato justo y respetuoso. Nuestro compromiso con los derechos humanos implica adhesión a las leyes y normas internacionales relacionadas con el trabajo y los derechos fundamentales de las personas en todas nuestras operaciones globales.

3.5. Protección contra el acoso, abuso e intimidación psicológica

En BLC Global mantenemos una política de tolerancia cero frente al acoso, abuso e intimidación psicológica. Nos comprometemos a crear y mantener un entorno laboral en el que todos los miembros se sientan respetados, valorados y seguros, libres de cualquier forma de maltrato verbal, físico, psicológico o emocional.

No se tolerará en ninguna circunstancia el acoso sexual, la discriminación o el abuso de poder y cualquier otra conducta que menoscabe el bienestar emocional o físico de nuestros miembros.

En BLC Global fomentamos una cultura de comunicación abierta, donde se alienta a los miembros a expresar inquietudes sin temor a represalias, promoviendo así la equidad, el respeto y el bienestar en nuestra organización.

3.6. Compromiso con el bienestar y la prevención del abuso de sustancias perjudiciales para la salud

En BLC Global, buscamos promover un entorno laboral seguro y saludable, libre del consumo indebido de alcohol, drogas y otras sustancias nocivas perjudiciales para la salud.

Nos comprometemos a impulsar medidas de concientización y prevención del abuso de sustancias. Fomentamos el bienestar integral de nuestros miembros para garantizar un desempeño responsable y un entorno de trabajo saludable.

4. Compromisos

BLC Global

4. Compromisos BLC Global

En BLC Global orientamos nuestras acciones al cuidado de la salud, la seguridad de las personas, nuestras instalaciones, su entorno y la preservación del espacio físico que nos rodea.

4.1. Cuidados sobre la Seguridad y Salud

Todos los miembros de BLC Global debemos respetar, cumplir y hacer cumplir los estándares de seguridad de nuestra compañía y sus respectivos procedimientos procurando la prevención de accidentes, perjuicios para la salud y los impactos negativos en las actividades que realizamos diariamente.

El incumplimiento de normas puede ocasionarnos daños a nosotros mismos, nuestros compañeros/as, terceros/as o activos de la compañía.

4.2. Confidencialidad y protección de datos

En BLC Global entendemos que la información es uno de los principales activos para el desarrollo de nuestra actividad. Toda información propiedad de BLC Global, o custodiada por la compañía, y que no se encuentre clasificada, es de carácter no público y debe considerarse de uso restringido.

Debemos mantener la confidencialidad y reserva de toda aquella información a la que accedemos como consecuencia del normal desarrollo de nuestra actividad. Por lo tanto, es nuestro deber garantizar que la información se mantenga accesible solo para aquellos miembros de BLC Global que estén autorizados a tener acceso.

La información del personal, clientes, o terceras partes a la que hayamos accedido en razón de nuestra actividad profesional es confidencial.

Quienes cesen su relación con BLC Global, independientemente de la modalidad y/o causal del cese, conservan el deber de abstenerse de utilizar cualquier tipo de información confidencial o privilegiada obtenida durante su vinculación con la compañía, y en especial se abstendrán de divulgar la misma, en cumplimiento con las normas que pudieran corresponder, así como lo establecido en los acuerdos laborales y/o contractuales, si los hubiera.

4.3. Protección del medio ambiente

En BLC Global nos comprometemos a respetar la legislación, normas y reglamentos ambientales, el desarrollo sustentable y la preservación del medio ambiente.

Impulsamos a nuestros miembros a tener actitudes conscientes con relación al reciclaje, y a la defensa y el respeto de los recursos naturales.

5. Reglas de conducta

5. Reglas de conducta

5.1. Entorno de trabajo

En BLC Global, promovemos un entorno de trabajo basado en el respeto y la integridad. Nuestro objetivo es crear un espacio en el que cada miembro del equipo se sienta seguro, valorado y respetado, permitiéndole alcanzar su máximo potencial.

5.2. Conflicto de intereses

En BLC Global, no se permite que intereses personales, privados o familiares interfieran en los negocios de la compañía o en las obligaciones de los miembros. Asimismo, está prohibido el préstamo de bienes o recursos de BLC Global para fines personales o de terceros. Los miembros tienen la responsabilidad de abstenerse de participar en negociaciones, contrataciones, aprobaciones o gestiones que puedan dar lugar a un conflicto de interés.

No se permiten actividades paralelas, ya sean comerciales o no, que perjudiquen o generen conflictos con el cumplimiento de las responsabilidades laborales, tanto en el horario laboral como fuera de él. Está prohibida la obtención de ventajas indebidas, comisiones derivadas de la posición ocupada en BLC Global, así como el uso inapropiado de información privilegiada obtenida en la empresa.

Está prohibido llevar a cabo actividades paralelas en empleos que compitan con los de la compañía, es decir, utilizar su conocimiento técnico para prestar servicios a un competidor o perjudicar las operaciones de BLC Global en cualquier grado.

5.4. Diversidad e inclusión

En BLC Global existe un firme compromiso con la diversidad y la inclusión. No se tolerará ningún tipo de conducta discriminatoria o segregacionista basada en raza, color, nacionalidad, género, religión, edad, orientación sexual, discapacidad, creencias políticas, función o cualquier otra característica personal. Asimismo, no se tolerarán comportamientos que generen situaciones de incomodidad o intimidación, tales como amenazas, chantajes, falso testimonio, acoso moral o sexual, insultos, ridiculización, ofensas o insinuaciones.

5.5. Respeto por los horarios establecidos

Promovemos un entorno laboral que valora la puntualidad y el respeto por los horarios establecidos, fomentando reuniones productivas y un equilibrio saludable entre la vida personal y profesional.

Nos esforzamos por comenzar y finalizar nuestras reuniones a tiempo, respetando la agenda y el compromiso de todos los participantes.

Asimismo, cuidamos los horarios no laborales para garantizar el bienestar de cada miembro del equipo.

5.6. Buen uso de las herramientas digitales

Fomentamos un uso consciente y ético de las herramientas digitales para potenciar nuestra productividad y colaboración. Las empleamos con respeto hacia las políticas internas, haciendo uso de las herramientas para fines laborales únicamente, priorizando la comunicación clara, el aprendizaje continuo y la optimización de recursos.

Promovemos un entorno de trabajo donde estas herramientas sean aliadas estratégicas, respetando la privacidad, evitando su uso indebido y equilibrando la salud digital con nuestras actividades diarias. Nuestro compromiso es aprovechar la tecnología de forma responsable para alcanzar nuestros objetivos colectivos.

¿Cuáles son las consecuencias al incumplir las reglas de conducta?

Cualquier actividad que genere conflicto de intereses, acciones que se alinean con actos de discriminación o segregación o el incumplimiento de los lineamientos aquí descritos pueden ser considerado una falta grave y puede dar lugar a sanciones conforme a las leyes laborales vigentes.

